

E.



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



464 - 318 - LXII

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VELASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES, DIPUTADA,** integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, de esta sexagésima segunda legislatura del h. congreso del estado libre y soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción i de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; 67 fracción i de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca y 70 del reglamento interior del congreso del estado de Oaxaca, remito a usted la presente iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de Petróleos Mexicanos a instrumentar programa permanente de contención, recolección y limpieza de las zonas afectadas por el continuo derrame de hidrocarburos y sus derivados provocado por las actividades de la refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime de Pemex en Salina Cruz; así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una nueva visita de inspección a la zona afectada por el derrame de petróleo en Salina Cruz a fin de verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por dicho suceso.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**RECIBIDO**  
10 NOV 2014  
Hecho con  
DIP. VILMA MARTINEZ CORTES

**DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO FEDERAL  
OFICIAL MAYOR  
CHITÁN DE CHAGOZA

**RECIBIDO**  
04 NOV 2014  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO, OAXACA



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 5 de Noviembre de 2014.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA REPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS A INSTRUMENTAR PROGRAMA PERMANENTE DE CONTENCIÓN, RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL CONTINUO DERRAME DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS PROVOCADO POR LAS ACTIVIDADES DE LA REFINERÍA INGENIERO ANTONIO DOVALÍ JAIME DE PEMEX EN SALINA CRUZ; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A REALIZAR UNA NUEVA VISITA DE INSPECCIÓN A LA ZONA AFECTADA POR EL DERRAME DE PETROLEO EN SALINA CRUZ A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR DICHO SUCESO**

La que suscribe, **Diputada María Luisa Matus Fuentes** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca



someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

## CONSIDERACIONES

El sector energético es de principal importancia para la zona del Istmo de Tehuantepec, por las bondades económicas que se generan a partir de esta industria, no obstante es fundamental importancia la sostenibilidad de las actividades productivas que se realizan, en especial, aquellas vinculadas al sector petrolero, cuyas acciones se consideran como altamente riesgosas y de alta generación de contaminación.

En este sentido, los incidentes que ocurren en Petróleos Mexicanos tienen repercusiones directas en el medio ambiente, en la salud de los habitantes y visitantes de la región, lo más preocupante es que se profundizan en la población más vulnerable.

Desafortunadamente el pasado 21 de octubre sobrevino un derrame de hidrocarburos de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime, en el puerto de Salina Cruz, zona del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, dicho accidente afectó nueve hectáreas a la orilla de la laguna superior y 1.9 hectáreas



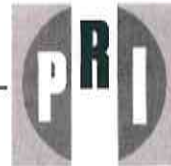
más de manglar; este hecho se suma a una serie de similares que ocurren continuamente.

Se tiene conocimiento que en los recorridos que lleva a cabo personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente desde que se presentó la emergencia ambiental, se detectó la impregnación de residuo aceitoso, brillante y oscuro, con olor característico a hidrocarburo, en una superficie de nueve hectáreas y 1.9 hectáreas de zona de mangle de las especies blanco (*launcularia racemosa*), negro (*avicennia germinans*) y botoncillo (*conocarpus erectus*), asimismo se reportó a dos cuadrillas de 70 trabajadores de PEMEX realizando labores de limpieza<sup>1</sup>. De igual forma la Procuraduría reportó que en los últimos cuatro años se disparó el número de accidentes ambientales generados por la operación de la refinería Antonio Dovalí Jaime.

Esta situación no sólo implica una afectación directa a las actividades productivas, sino que es un riesgo para la fauna silvestre y el suelo, toda vez que Oaxaca es el estado más biodiverso del país y sus costas importantes zonas de arribo y anidación de diversas especies emblemáticas y endémicas cuya conservación es de suma importancia para el Estado mexicano y para el mundo; sin embargo, la contaminación

---

1 Inspecciona Profepa refinería de Pemex en Salina Cruz revisado el 27 de octubre en [http://www.milenio.com/estados/Profepa\\_Oaxaca-refineria\\_de\\_Pemex\\_en\\_Salina\\_Cruz-refineria\\_Pemex\\_Oaxaca\\_0\\_397160441.html](http://www.milenio.com/estados/Profepa_Oaxaca-refineria_de_Pemex_en_Salina_Cruz-refineria_Pemex_Oaxaca_0_397160441.html)



por hidrocarburos provoca un grave impacto irreversible en el ecosistema tanto a la gran variedad de vida silvestre como marina y terrestre de la zona, lo anterior sin considerar el impacto económico que tiene en los pobladores, en su mayoría dedicados a las diversas actividades comerciales derivadas del mar y las características propias del lugar, principal actividad de más de 300 familias quienes continuamente dejan sus actividades debido al daño provocado por los siniestros.

Los recurrentes impactos requieren un puntual y constante seguimiento, toda vez que, estos incidentes ponen en entredicho el pleno disfrute del derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos a instrumentar un programa permanente de contención, recolección y limpieza de las zonas afectadas por el continuo



derrame de hidrocarburos y derivados, provocados por las actividades de la refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" en la región el Istmo; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que realice una visita de inspección a la zona afectada a fin de verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por el suceso.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES.**

**San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 05 de Noviembre de 2014.**